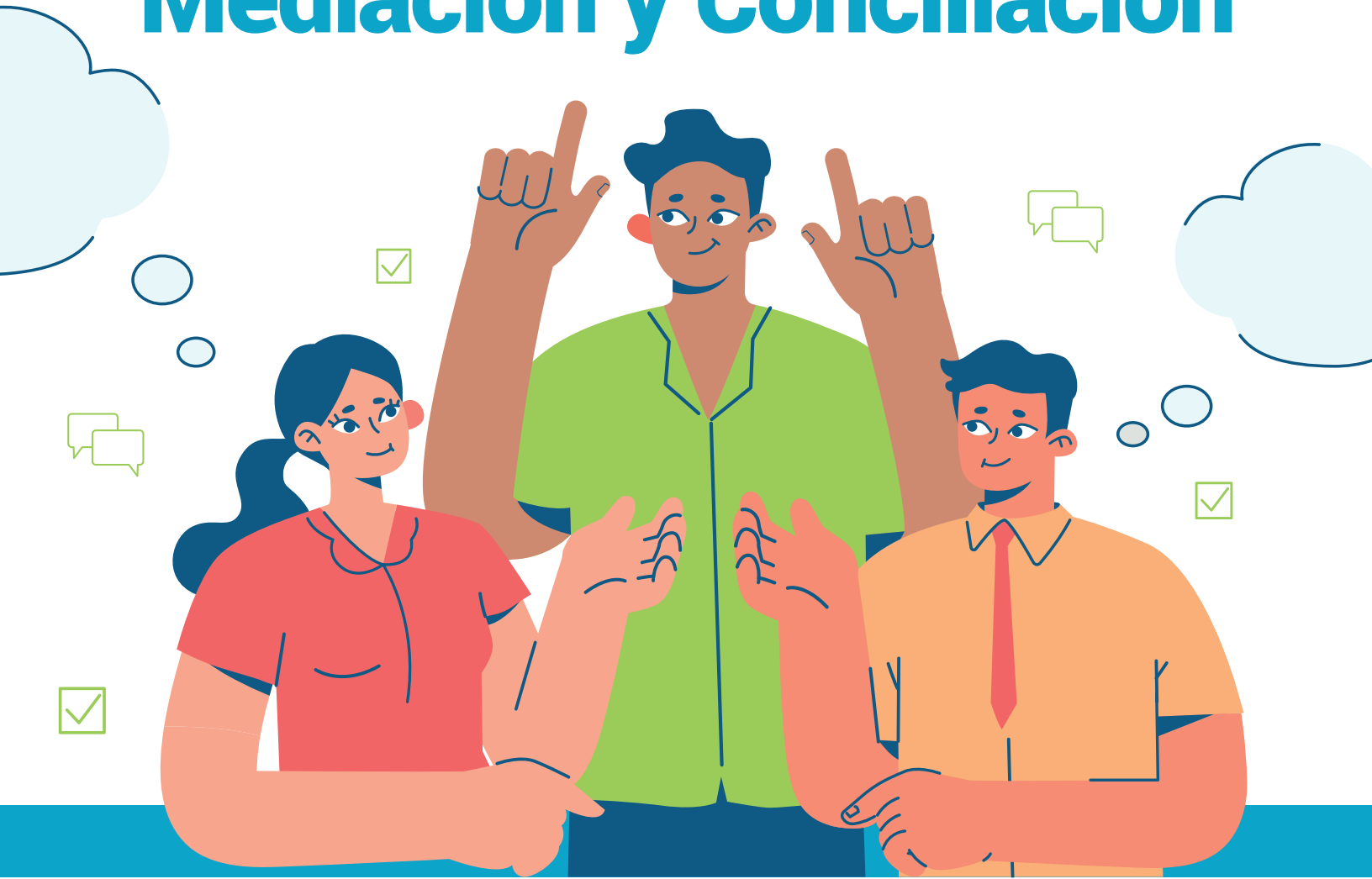




PROGRAMA:

# Formación y Certificación en Mediación y Conciliación



**Coordinadoras:**

Lindsay Tencio Villafuerte  
Psicóloga, Mediadora, Facilitadora de Círculos de Paz, certifi cada como  
Facilitadora en Prácticas Restaurativas, directora del CIREC.

Sue Helen Roldán Castro  
Psicóloga, Mediadora, Facilitadora de Círculos de Paz, certificada como  
Facilitadora en Prácticas Restaurativas, subdirectora del CIREC.

## JUSTIFICACIÓN

El Curso de Formación y Certificación de Mediadores, Mediadoras, Conciliadores y Conciliadoras se contextualiza en la perspectiva de los estudios sobre el conflicto y las formas alternativas de resolución de conflictos. Ofrece a las personas participantes una visión actualizada de los conocimientos teóricos sobre el conflicto y desarrolla capacidades, habilidades, técnicas y aptitudes para participar adecuadamente como terceros neutrales en los procesos de mediación y conciliación.

El Curso de Formación y Certificación de Mediadores, Mediadoras, Conciliadores y Conciliadoras presenta una oportunidad única de aprendizaje de los temas de conflictos y la utilización de medios alternativos para su resolución (en específico la mediación y la conciliación). Asimismo, prepara a los y las participantes en las técnicas más avanzadas para participar como personas neutrales, o incluso como personas asesoras de las partes en conflicto, dentro de este tipo de procesos alternativos.

El conflicto es un fenómeno social inevitable y constante en nuestras vidas, que permea todos los ámbitos de nuestra existencia personal, laboral, organizacional y social. Tradicionalmente, se ha considerado al conflicto como una barrera, una dificultad, un problema, algo negativo que es mejor evitar o, en todo caso, afrontarlo para salir de él en forma exitosa (lo cual normalmente implica una valoración de competencia en términos del resultado). Estas actitudes negativas ante el conflicto, presente en todos los niveles de nuestra sociedad, producen, inevitablemente, comportamientos evasivos o confrontativos para reducir al mínimo el daño a recibir, y lograr el máximo beneficio sobre el otro.

Desde que se han implementado mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, y a partir del surgimiento de la Irenología (Estudios sobre la Paz), se ha llegado a la conclusión de que los métodos adversariales no son procedimientos que se ajusten adecuadamente al mundo en que vivimos. Los costes a nivel social y organizacional de tales métodos, así como su peligrosidad en todos los ámbitos, hacen necesaria la búsqueda

y el desarrollo de métodos alternativos que nos permitan afrontar dichos conflictos de manera menos dolorosa para las partes en conflicto, y que reduzcan el potencial destructivo de dichos conflictos, mientras posibilitan soluciones constructivas y pacíficas satisfactorias para todos los implicados.

Por tal circunstancia, los mecanismos de resolución alternativa de conflictos, como disciplina académica y profesional surge para dar respuesta a esta situación, proponiendo conocimientos teóricos, actitudes, habilidades y estrategias prácticas, que posibilitan a los individuos, las comunidades y los profesionales entender, diseñar y afrontar las situaciones de conflictos en los distintos entornos con una perspectiva positiva, no-violenta, no confrontacional, cooperativa y pacífica.

Finalmente, los métodos de resolución de conflictos se encuentran institucionalizados en nuestro país, en las normativas procesales y en leyes especiales. A partir de la declaración de interés nacional del tema, la conformación de centros de conciliación y arbitraje, la promulgación de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, número 7727, y las reformas procesales que potencian la aplicación de la conciliación judicial y extrajudicial se hace indispensable en la formación de las y los profesionales de diferentes disciplinas vinculadas a los diversos ámbitos del quehacer nacional, la capacitación y certificación en un campo que diversifica su quehacer y enriquece su crecimiento profesional.

En virtud de tales circunstancias, el Curso de Formación y Certificación de Mediadores, Mediadoras, Conciliadores y Conciliadoras se constituye como una respuesta eficaz a las necesidades reales de nuestra sociedad de participar autogestivamente en la resolución de sus propias diferencias, teniendo como personas directoras de este proceso a profesionales en mediación, con los conocimientos, las destrezas y las habilidades para ayudar a las partes a concretar de la manera más exitosa posible, una solución acorde con sus verdaderos intereses.

## PERFIL DE ENTRADA

*(requisitos mínimos que deben tener las personas participantes)*

- Abierto al público en general
- Alto grado de interés en la resolución pacífica de los conflictos.
- Interesado (a) en diversificar su ámbito laboral.
- Manejo de entornos virtuales de aprendizaje.
- Habilidades asociadas a la disciplina en procesos de formación autónoma.

## PERFIL DE SALIDA

*(meta del aprendizaje adquirido esperado de la persona participante tras la actividad)*

El curso tiene como propósito que las personas participantes adquieran conocimientos y destrezas en conciliación y mediación como métodos de resolución pacífica de conflictos por excelencia, para que desarrollen un perfil por competencias relacionado con la conducción efectiva de estos procesos desde un enfoque interdisciplinario diversificando así su quehacer profesional.

De manera específica se espera que al finalizar el curso la persona haya logrado:

- Analizar el marco teórico de la Resolución Alternativa de Conflictos, de tal manera que manejen conceptos y herramientas relativas a:
  - Teoría de la Negociación.
  - Teoría de la Comunicación.
  - Teoría del Conflicto.
- Conocer las características y posibilidades de utilización de las diversas formas de Resolución Alternativa de Conflictos, estableciendo un especial énfasis en la conciliación y la mediación.
- Aprender los métodos y las técnicas necesarias para intervenir efectivamente en procesos de mediación y conciliación.

# EJES TEMÁTICOS DE CADA MÓDULO

## MÓDULO 1

- Teoría del conflicto.
- Mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos: caracterización y diferencias
- Teoría de la Negociación
- Teoría de la Conciliación
- Rol del Conciliador o la conciliadora.

## MÓDULO 2

- Teoría de la Comunicación
- Técnicas de escucha
- Análisis de temas punta:
- El Poder
- Teoría de Género
- Ética del conciliador (a).

## MÓDULO 3

- Introducción a los Modelos de Conciliación
- Modelo de Conciliación por etapas:
  - Entrevista para la evaluación del caso (filtro)
  - Elaboración de Estrategias para la intervención en conciliación
  - Introducción y planteamiento de hechos
  - Creación de opciones y negociación y toma de decisiones
  - Redacción de acuerdos
- Reuniones separadas
- Ejercicios de simulación supervisada.

## MÓDULO 4

- Criterios de admisibilidad y conciliabilidad de casos.
- Ejercicios de simulación supervisada.
- Pruebas de desempeño.

## MODALIDAD

100% Virtual, (una sesión de inducción, 7 sesiones sustanciales sincrónicas, 2 tutorías obligatorias del área legal y dos tutorías opcionales, además del trabajo en el campus CPPCR). El Curso de formación y certificación en Mediación y Conciliación brinda un certificado de aprovechamiento, se requiere la asistencia a todas las sesiones sincrónicas y obtener una **nota mínima de 80 para aprobar**.

## ESTRATEGIAS FORMATIVAS

**1. Sesión de introducción:** se refiere al primer aproximamiento con el curso, la facilitadora, el programa, evaluación y las plataformas de trabajo.

**2. Sesiones de trabajo sincrónicas (sábados):** implica comunicación a tiempo real, para ello los participantes deben estar conectados en todas las sesiones en el horario establecido previamente para el curso. La plataforma para sesiones sincrónicas será Zoom. Inician a las 9:00 a.m., luego se desconectan a las 10:30 a.m. (aproximadamente) para un trabajo autónomo y retoman a la 1:00pm (aproximadamente).

**3. Sesiones de trabajo autónomo semanales (una vez por semana, en horario libre):** los los participantes una vez por semana deberán ingresar al campus del CPPCR para cumplir las asignaciones.) con estrategias como: mapas conceptuales, investigaciones cortas, análisis de casos, cuadros comparativos, foros, análisis de casos, entre otros.

**4. Tutorías:** Se asignará de forma previa 2 tutorías obligatorias del área legal y dos opcionales.

**5. Pruebas de desempeño virtual personalizadas:** simulaciones de audiencias de forma virtual. Consistirán en una conducción de un proceso de mediación, conciliación completa que la persona participante grabará y enviará para su calificación por medio de un link.

## RECURSOS MATERIALES DE ESTUDIO

La persona facilitadora pondrá a disposición todos los recursos para el aprendizaje tanto en las sesiones en línea como en las virtuales. El aula virtual tiene la siguiente estructura para cada módulo: Foro de consulta, Introducción al módulo, Lineamientos del trabajo virtual del módulo, estrategias de aprendizaje para cada tema, listas de cotejo, material de estudio obligatorio, material de estudio complementario, evaluación y espacio para subidas avanzadas. La organización del trabajo dentro de cada módulo será semanal (cada semana inicia y finaliza el trabajo de uno de los temas).

## SESIONES ASINCRÓNICAS SEMANALES (*campus CPPCR*)

- Mecanismos RAC
- Teoría de la Mediación/Conciliación
- Teoría del Poder
- Género y Violencia
- Modelos Mediación/Conciliación
- Mediación y conciliación por etapas: Introducción y Planteamiento de hechos
- Mediación y conciliación por etapas: Creación de Opciones y Negociación
- Modelo Folberg y Taylor
- Mediación y conciliación por etapas: Acuerdo-No acuerdo
- Marco normativo-Admisibilidad



Para dudas o consultas: [info@cirec.cr](mailto:info@cirec.cr)  
o al WhatsApp: +506 8769 1894